



Asamblea General

Distr. general
12 de enero de 2000
Español
Original: inglés

Comisión de Derecho Internacional

52º período de sesiones

Ginebra, 1º de mayo a 9 de junio y

10 de julio a 18 de agosto de 2000

Programa provisional del 52º período de sesiones

**Que se ha de iniciar en la Oficina de las Naciones Unidas en
Ginebra el lunes 1º de mayo de 2000, a las 15.00 horas**

1. Provisión de vacantes imprevistas.
 2. Organización de los trabajos del período de sesiones.
 3. Responsabilidad de los Estados.
 4. Responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional (prevención del daño transfronterizo resultante de actividades peligrosas).
 5. Reservas a los tratados.
 6. Protección diplomática.
 7. Actos unilaterales de los Estados.
 8. Programa, procedimientos, métodos de trabajo y documentos de la Comisión.
 9. Cooperación con otros organismos.
 10. Fecha y lugar de celebración del 53º período de sesiones.
 11. Otros asuntos.
-